

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE OBRA

En la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron **ADRIANA CRISTINA ALEAN LÓPEZ**, Coordinadora del Grupo Administrativo y de Talento Humano del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Atlántico, en su calidad de Supervisora; **ALISANDRO OCTAVIO TARAPUÉS ROSERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.398.671, en calidad de Interventor; y **EINER RIVERA GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.234.319, quien actúa en representación legal de **MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, sociedad comercial identificada con NIT 901.429.186-2, en calidad de Contratista, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de obra que se relaciona a continuación, al haberse verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución exigidos para su ejecución.

CONTRATO No.:	08005062026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	DÍA: 05	MES: 06	AÑO: 2026
CLASE DE CONTRATO					
Contrato de Obra	x	Convenio Interadministrativo			
Contrato de Consultoría		Contrato de Suministro			
Contrato de Prestación de Servicios		Contrato de Comodato			
Contrato de Compraventa		Otro (Cual)			
OBJETO CONTRACTUAL					
<i>Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Atlántico.</i>					
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA					
Nombre y/o Razón Social: MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S.					
NIT: 901.429.186-2					
VALOR					
En Números: \$795.700.000					
En letras: <i>Setecientos noventa y cinco millones setecientos mil pesos M/cte.</i>					
PLAZO DE EJECUCIÓN					
El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.					
GARANTÍAS CONSTITUIDAS					
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					
No. Póliza	30-44-101070645				
Entidad Aseguradora	Seguros del Estado S.A.				
Fecha de aprobación por la Entidad Estatal	10/06/2026				
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO					
No. Póliza	30-40-101026841				

Entidad Aseguradora	Seguros del Estado S.A.
Fecha de aprobación por la Entidad Estatal	10/06/2026
INTERVENTOR	
Nombre: Alisandro Octavio Tarapué Rosero	
Identificación: Cedula de Ciudadanía No. 98.398.671	
SUPERVISOR	
Nombre: Adriana Cristina Alean López	
Identificación: Cedula de Ciudadanía No. 50.934.137	
Dependencia: Grupo Administrativo y de Talento Humano – ICBF Regional Atlántico	

En virtud de lo anterior, las partes dejan constancia de que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, en los pliegos de condiciones que rigen el proceso y en la minuta contractual, acuerdan iniciar la ejecución del Contrato de Obra No. 08005062026 a partir del treinta (30) de junio de 2026.

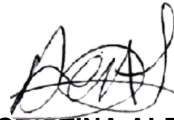
Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Inicio por quienes en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.



EINER RIVERA GÓMEZ
Representante Legal
MATMAR CONSTRUCCIONES SAS.



ALISANDRO OCTAVIO TARAPUÉS ROSERO
Interventor



ADRIANA CRISTINA ALEAN LOPEZ
Supervisor
ICBF REGIONAL ATLÁNTICO